

VISTOS:

- presentada por NEUROYMAS SPA.
- sobre Rentas Municipales.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 09.12.2024
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
 - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
 - 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otorgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29425
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 869.091
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: AVDA. LOS PABLOS N°2160, DEPTO. 707
Nombre Del Contribuyente	: NEUROYMAS SPA
Rut	: 77.924.418-0
Nombre Rep. Legal	: LEAL WERNER CAROLINA ANDREA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 417
Fecha Otorgamiento	: 09.12.2024
Rol Avalúo	: 04358-0758
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: tciconconsultoria@outlook.com

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

HAA/HNA/VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas y Patentes (Digital)
- Contribuyente

IDDOC 3034375